

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7 FRACCIONES II, III, VI Y XIV, 9 FRACCIÓN V; 10, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; 20, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, CAMELLONES, PARQUES, JARDINES Y PLAZAS Y ÁREAS VERDES, EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (1 CICLO POR MES), DURANTE EL PERIODO 2011**; EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

1.1. CALENDARIO DE EVENTOS.

| EVENTOS | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|---|---|
| I. OBTENCIÓN DE BASES | DEL <u>26</u> DE <u>ABRIL</u> AL <u>05</u> DE <u>MAYO</u> DEL <u>2011</u> EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS <u>09:00</u> Y <u>14:00</u> HORAS LOS DÍAS LUNES A VIERNES | EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS; UBICADA EN CALLE MORELOS NO. 645, ZONA CENTRO, C.P. 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS. |
| II. INSPECCIÓN DE LAS ÁREAS | EL <u>29</u> DE <u>ABRIL</u> DEL <u>2011</u> EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS <u>08:00</u> Y <u>18:00</u> HORAS | EN LAS UBICACIONES LISTADAS POR SECTOR EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. |
| III. JUNTA DE ACLARACIONES | EL <u>02</u> DE <u>MAYO</u> DEL <u>2011</u> A LAS <u>10:00</u> HORAS | EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS; UBICADA EN CALLE MORELOS NO. 645, ZONA CENTRO, C.P. 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS. |
| IV. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS | EL <u>11</u> DE <u>MAYO</u> DEL <u>2011</u> A LAS <u>11:00</u> HORAS | EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS; UBICADA EN CALLE MORELOS NO. 645, ZONA CENTRO, C.P. 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS. |
| V. ACTO DE FALLO | EL <u>18</u> DE <u>MAYO</u> DEL <u>2011</u> A LAS <u>13:00</u> HORAS | EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS; UBICADA EN CALLE MORELOS NO. 645, ZONA CENTRO, C.P. 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS. |

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, CAMELLONES, PARQUES, JARDINES Y PLAZAS Y ÁREAS VERDES, EN**

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. -----

1.3 SERVICIOS SOLICITADOS, REQUISITOS MÍNIMOS DE PERSONAL Y EQUIPO, ÁREAS CUYAS CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS APROXIMADAS, SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.-----

LOS INTERESADOS PODRÁN CONOCER LAS CONDICIONES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, EL **29 DE ABRIL DE 2011**, EN HORARIO DE LAS **08:00** A LAS **18:00** HRS; Y CUYA UBICACIÓN SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES. -----

LA VERIFICACIÓN DE LAS ÁREAS ARRIBA SEÑALADAS, SÓLO PODRÁ LLEVARSE A CABO POR EL PORTADOR DE LAS BASES Y PODRÁ HACERSE ACOMPAÑAR SOLO POR UNA PERSONA. -----

SE NOTIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE SE TOMARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES, SIENDO OPCIONAL ACUDIR A ESTE EVENTO DE VERIFICACIÓN, HACIENDO HINCAPIÉ EN QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS ÁREAS, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES.-----

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

2.1 PARA EL INICIO DE SANEAMIENTO DE LAS ÁREAS, EL ADJUDICATARIO TENDRÁ **2 (DOS)** DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL COMUNICADO DEL FALLO.-----

2.2 EL OFERTANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL CONTRATO OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE COMPROMETE A GESTIONAR POR SU CUENTA, LOS PERMISOS Y SEGUROS QUE PARA TAL EFECTO SE REQUIERAN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. TODAS LAS MANIOBRAS A REALIZAR SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO. POR LO CUAL, EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS NO RECONOCERÁ CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO, EN FORMA ADICIONAL.-----

2.3 A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ÁREA PARA SU SANEAMIENTO, EL ADJUDICATARIO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL SOBRE LAS MISMAS. -----

2.4 EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DISPONDRÁ DE UNA PERSONA QUE IDENTIFICARÁ LAS ÁREAS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ÁREAS QUE NO DEBEN SER INCLUIDAS EN ÉSTE.-----

2.5 EL PERSONAL ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, ENTREGARÁ UN FOLIO AL PERSONAL DESIGNADO POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO GANADOR, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ EL AVANCE AL TARABJO DE SANEAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ SER VERIFICADO POR AMBAS PARTES.-----

2.6 EL PRESTADOR DE SERVICIO, CON SUS PROPIOS RECURSOS Y MEDIOS, REALIZARÁ LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO LOS DÍAS, LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS Y DOMINGOS EN EL HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO EL PRESTADOR REALIZAR AL MENOS 1 (UNA) VISITA DIARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

TRABAJOS, DE ACUERDO A SU PLAN DE TRABAJO Y SE ENTREGARÁ(N) EL(LOS) FOLIO(S) DEL SERVICIO DEL DÍA.-----

2.7 EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, OTORGARÁ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO EL OBJETO FINAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE ADJUDICACIÓN.-----

3. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE **\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS M.N. 00/100)** Y LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS BASES DEL **26 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DEL 2011** EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS; UBICADA EN CALLE MORELOS NO.645, ZONA CENTRO, C.P. 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS, DE LAS **09:00 A LAS 14:00 HORAS** DE LUNES A VIERNES.-----

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **02 DE MAYO DE 2011** A LAS **10:00 HORAS**, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, UBICADO CALLE MORELOS NÚMERO 645, ZONA CENTRO, REYNOSA, TAMPS; C.P.88500.-----

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENTREGARSE PERSONALMENTE JUNTO CON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI, O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, UBICADO EN CALLE MORELOS NÚMERO 645, ZONA CENTRO, REYNOSA, TAMPS; C.P.88500; A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN CASO DE OMITIR LA PRESENTACIÓN DE DICHO ESCRITO, SERÁ MOTIVO DE NO DAR RESPUESTA A LAS DUDAS O ACLARACIONES ENVIADAS.-----

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, EN CASO DE ASÍ REQUERIRSE.-----

4. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

4.1 SOLAMENTE PODRÁN EFECTUARSE MODIFICACIONES HASTA INCLUSIVE, EL TERCER DÍA HÁBIL ANTERIOR AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, DICHAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS POR LOS MISMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----

4.2 PARA EFECTOS DE CONTROL INTERNO Y DE NOTIFICACIÓN, EL PARTICIPANTE, AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES, DEBERÁ DE INFORMAR DE SU DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y HORARIO DE SERVICIO, EN DONDE SE UTILIZA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA CUALQUIER EFECTO. LA OMISIÓN DE ÉSTA INFORMACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.-----

5. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

5.1 DEBERÁN PRESENTAR Y ENTREGAR EN SOBRE CERRADO.

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

- A. FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL SE INCLUYE EN LAS PRESENTES BASES COMO **ANEXO A “ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD”**. LA PERSONA QUE SUSCRIBA EL FORMATO Y LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS DE ÉSTA LICITACIÓN, ES LA QUE DEBE DE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS NOTARIALES QUE LA ACREDITEN COMO REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA FIRMAR CONTRATOS.-----
- B. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN BASE AL **ANEXO B “RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”** EL CUAL SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EN DICHO ACTO, LA NO ENTREGA DEL MISMO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.-----
- C. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HAYA TENIDO, COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE FACULTADES SUFICIENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA EMPRESA PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL, TAL COMO; CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, O LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EL PARTICIPANTE ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS DOCUMENTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, SOLICITADOS EN ESTE PÁRRAFO, LE SERÁN DEVUELTOS AL TERMINO DEL ACTO UNA VEZ QUE SE HAYA EFECTUADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE.-----
- D. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL TAL COMO: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, O LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EL PARTICIPANTE ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS DOCUMENTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, SOLICITADOS EN ESTE PÁRRAFO, LE SERÁN DEVUELTOS AL TERMINO DEL ACTO UNA VEZ QUE SE HAYA EFECTUADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE.----
- E. CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, QUE AMPARE EL DEPÓSITO DE GARANTÍA POR EL **10%** DEL PRECIO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.-----
- F. CÉDULA DE OFERTA EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO “4”** DE LAS PRESENTES BASES, EL CUAL NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, BORRONES O ENMENDADURAS, DEBIENDO CONTENER ADEMÁS, FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA O EN SU CASO, DE LA PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO (B) DE ESTE NUMERAL. EL LICITANTE PODRÁ COTIZAR SUS PRECIOS CON DOS DECIMALES, EN CASO DE QUE ALGÚN PRECIO INCLUYA MÁS DE DOS DECIMALES, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN, SOLO SE CONSIDERARAN DOS DECIMALES SIN REDONDEAR, EN CASO DE NO INDICAR DOS DECIMALES, LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ QUE ESTÁ COTIZANDO LOS DECIMALES CON VALOR CERO.-----

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

- G. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE LOS ANEXOS Y DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN SU CASO.-----
- H. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTA DEPENDENCIA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN.-----
- I. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE, PRESENTE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-----
- J. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON OFICINA E INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE Y PERTINENTE ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 (TRES) MESES, ADEMÁS DE CONTAR CON LÍNEA DE TELÉFONO Y FAX LOCAL, PARA GARANTIZAR EL TRÁFICO DE INFORMACIÓN DE DOS VÍAS, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO, ORIGINAL Y COPIA DE RECIBO RECIENTE DE TELÉFONO, AGUA POTABLE Y/O RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DICHA INFORMACIÓN SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA.-----
- K. ESCRITO MANIFESTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL EL LICITANTE HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON LA MAQUINARIA, EQUIPO Y PERSONAL CON EL QUE CUENTA PARA LA UTILIZACIÓN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, MISMOS QUE DEBERÁN SER COMO MÍNIMO LOS QUE SE SOLICITAN EL EN **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES. -----

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE OFERTAS INICIARÁ CON LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES EL DÍA **11 DE MAYO DE 2011** EN PUNTO DE LAS **11:00 HRS.** EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS; UBICADA EN CALLE MORELOS NO.645, ZONA CENTRO, C.P. 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS, BAJO EL ORDEN SIGUIENTE: -----

- A) A LAS 11:00 HRS. SE CERRARÁ LA PUERTA DE ACCESO AL RECINTO EN EL CUAL SE LLEVARÁ EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.-----
- B) SE PRESENTARÁ DE MANERA OFICIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA A LA CONVOCATORIA, BASES Y LISTA DE PARTICIPANTES.-----
- C) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PUDIENDO UTILIZAR EL DOCUMENTO DESCRITO EN EL **ANEXO A**.-----

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

- D) SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y CÉDULA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, VERIFICANDO QUE ESTÉ(N) DEBIDAMENTE REQUISITADA(S), EN SEGUIDA, SE ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS CÉDULAS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA DEL MONTO DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.-----
- E) SE ELABORARÁ Y DARÁ LECTURA AL ACTA RESPECTIVA DEL EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS PARTICIPANTES PRESENTES, LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE LOS LICITANTES, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.-----
- F) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO, NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTOS, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.-----
- G) EN ESTE ACTO SE RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SIN EFECTUAR NINGÚN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MISMA POR LO QUE AUN EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OMITIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN SU PROPOSICIÓN, O LES FALTARE ALGÚN REQUISITO, ESTA NO SERÁ DESECHADA EN ESE MOMENTO.-----

7. DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

7.1 SE DESCALIFICARÁ A LOS OFERTANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES: -----

- A) CUANDO NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN.-----
- B) CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES FALSA.-----
- C) CUANDO SU OFERTA REBASE POR UN 20% EL PRECIO BASE OBTENIDO MEDIANTE MERCADEO, PUDIENDO TAMBIÉN SER LOS OBTENIDOS PARA SERVICIOS Y CONDICIONES SIMILARES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 8.1 SE CONSIDERAN SOLVENTES LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, Y EN SU CASO, DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.-----
- 8.2 EL(LOS) CONTRATO(S) SE ADJUDICARÁ(N) A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO IMPORTE TOTAL DE REFERENCIA POR PARTIDA SEA EL MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO LOS PRECIOS TOTALES POR EQUIPO RESULTEN ACEPTABLES Y CONVENIENTES.-----
- 8.3 EN CASO DE EXISTIR EMPATE EN EL IMPORTE TOTAL DE REFERENCIA POR PARTIDA DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE MATERIAL TRANSPARENTE, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

GANADOR, EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES QUE ASISTIEREN ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-----

8.4 LA ADJUDICACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S) SERÁ POR PARTIDA COMPLETA.-----

9. ACTO DE FALLO.

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **18 DE MAYO DEL 2011 A LAS 13:00** HRS. EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS; UBICADA EN CALLE MORELOS NO.645, ZONA CENTRO, C.P. 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS, BAJO EL SIGUIENTE ÓRDEN.-----

- A) A LAS 13:00 HRS. SE CERRARÁ LA PUERTA DE ACCESO AL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ EL ACTO DE FALLO.-----
- B) SE PROCEDERÁ A LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES, ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, SE ELABORARÁ EL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, A LA CUAL SE LE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, ASÍ COMO LOS PARTICIPANTES, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.-----
- C) EN CASO DE PRESENTARSE UN EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA DEPENDENCIA EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA TRANSPARENTE Y VACÍA, DE LA CUAL SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL PARTICIPANTE GANADOR.-----
- D) SE EFECTUARÁ LA ENTREGA OFICIAL DEL COMUNICADO DEL FALLO AL LICITANTE GANADOR.-----
- E) A LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DE LAS LICITACIONES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN DICHS ACTOS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y FIRMAR UN DOCUMENTO DE ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.-----

10. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

10.1 SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS PRESENTES BASES.-----
- B) CUANDO LAS OFERTAS REBASAN POR UN 20% EL PRECIO BASE OBTENIDO MEDIANTE MERCADEO.-----
- C) CUANDO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y/O EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN SU CASO.-----

11. PERIODO QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ABARCARÁ UN SOLO EJERCICIO FISCAL, SIENDO PARA ESTE CASO EL 2011.-----

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

EL PRESTADOR DE SERVICIOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR AL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, O A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL INMEDIATO ANTERIOR AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN ESTE PÁRRAFO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD CONSISTENTE EN:

PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA EQUIVALENTE A LA DEL CONTRATO GARANTIZADO, MÁS SEIS MESES A PARTIR DE QUE SE CONCLUYA EL SERVICIO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS MANIFIESTA EXPRESAMENTE:

(A) QUE QUEDA OBLIGADO ANTE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, POR LO QUE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PODRÁ EXIGIR AL PROVEEDOR QUE LLEVE A CABO LAS CORRECCIONES O REPARACIONES NECESARIAS O LAS REPOSICIONES INMEDIATAS QUE SE REQUIERAN, LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR POR SU CUENTA SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN POR TAL CONCEPTO. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO LLEVE A CABO LAS CORRECCIONES, REPARACIONES O REPOSICIONES QUE SE LE EXIJAN A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES QUE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS OTORGUE AL PROVEEDOR O EN SU CASO, EL ACORDADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PARA EFECTUAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES Y/O REPOSICIONES NECESARIAS, PODRÁ SOLICITARSE A UN TERCERO QUE REALICE LOS TRABAJOS O PODRÁ LLEVARLOS A CABO EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS CON CARGO AL PROVEEDOR. SI EL PLAZO ACORDADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CORRECCIONES, REPARACIONES O REPOSICIONES NO ES SUPERIOR A 30 DÍAS NO SERÁ NECESARIO QUE SE DÉ AVISO PREVIO A LA AFIANZADORA DE LOS TRABAJOS DE CORRECCIÓN, REPOSICIÓN O REPARACIÓN QUE DEBERÁN LLEVARSE A CABO, SIEMPRE Y CUANDO, NO SE HAYA RECLAMADO PREVIAMENTE EL INCUMPLIMIENTO ANTE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

EN CASO DE QUE EL PLAZO ACORDADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EXCEDA EL PERIODO DE 30 DÍAS, EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A SOLICITAR ANUENCIA POR ESCRITO DE SU AFIANZADORA, Y HACER ENTREGA DE LA MISMA AL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

(B) SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS DE DESISTIRSE DEL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

- DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
- (C) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.
- (D) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, AÚN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUB JÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCISORIO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.
EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE NOVENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
- (E) SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
- (F) SU CONFORMIDAD EXPRESA QUE LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
- POR INCUMPLIMIENTO.
 1. RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
 2. COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA Y EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
 3. COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
 4. COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.
 5. LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
 6. COPIA DEL FINIQUITO.
 7. CUANTIFICACIÓN DEL IMPORTE RECLAMADO.

 - POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.
 1. RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
 2. COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA Y EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
 3. COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

4. COPIA DEL DOCUMENTO TÉCNICO ELABORADO POR PERSONAL DEL CENTRO DE TRABAJO, QUE REÚNA LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y SU CUANTIFICACIÓN.
5. COPIA DEL ESCRITO DONDE SE RECLAMA AL FIADO POR LA MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, UBICADO EN CALLE MORELOS NO. 645, ZONA CENTRO, C.P. 88500, REYNOSA, TAMPS. EL HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS, EN ESTRICTO APEGO A LOS TEXTOS QUE SE ACOMPAÑAN EN EL ANEXO 05 DE ESTE CONTRATO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EL PRESTADOR DE SERVICIO LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ÉSTOS.

DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA EN EL (LOS) PLAZO (S) ESTABLECIDO (S) ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN ESTA CLÁUSULA, EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE QUE LA GARANTÍA CORRESPONDA A UNA PÓLIZA DE FIANZA, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA, PREVIO A SU ENTREGA, POR LO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS DETECTE QUE UNA GARANTÍA ES APÓCRIFA, SE DARÁ AVISO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y A LA INSTITUCIÓN QUE SUPUESTAMENTE EMITIÓ LA GARANTÍA, ATENIÉNDOSE EL PROVEEDOR A LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE PUEDAN DERIVAR POR LA ENTREGA DE UN DOCUMENTO APÓCRIFO.

13. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS, SERÁ DEVUELTA A LOS LICITANTES DESPUÉS DEL FALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS; SALVO AQUELLA GARANTÍA QUE CORRESPONDA AL PRIMER LUGAR PARA ADJUDICAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, RETENIÉNDOLA LA DEPENDENCIA A TÍTULO DE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO, HASTA QUE SEA ENTREGADO EL DOCUMENTO EN TIEMPO Y FORMA QUE SE SOLICITA EN EL **PUNTO 12** DE LAS PRESENTES BASES.-

14. CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO POR SERVICIO ADJUDICADO.

EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PAGARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CONCLUIDOS Y ACEPTADOS QUE AMPARE CADA FACTURA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE CONTENIENDO: EL SELLO DEL ÁREA RECEPTORA DE LOS SERVICIOS, FECHA DE LA RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS.-----

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

EL PRESTADOR DE SERVICIO MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-----

EL PAGO AL PROVEEDOR SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE DEPÓSITO BANCARIO EN LA CUENTA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL MISMO EN EL MOMENTO DE DARSE DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

UNA VEZ REALIZADO EL PAGO AL PROVEEDOR, ÉSTE TENDRÁ 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE CUALQUIER ASPECTO DEL MISMO; TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN QUE SE PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA, ÉSTE SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADO Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.-----

15. ANTICIPOS.

EN EL PRESENTE CONTRATO EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO AL PRESTADOR DE SERVICIOS.-----

16. FACTURACIÓN.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR SUS FACTURAS, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, PARA INICIO DEL TRÁMITE DE PAGO EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; UBICADO EN CALLE MORLEOS NO. 645, ZONA CENTRO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88500, CON UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN ORIGINAL Y 4 COPIAS, PARA PROCEDER EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL CONTRATO, MISMAS QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.-----

EL PROVEEDOR, AL MOMENTO DE FACTURAR, DEBERÁ HACER REFERENCIA A ESTE CONTRATO, A LA ORDEN, A LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS DE ACUERDO A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE Y AL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS.-----

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA DENOMINADA CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DE ESTE CONTRATO. UNA VEZ CORREGIDA LA FACTURA CORRESPONDIENTE, REINICIARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ANTES MENCIONADO.-----

17. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

17.1 PARA EFECTO DE REALIZAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS EN EL NUMERO 1.2 DE ÉSTAS BASES, EL PRESTADOR DE SERVICIO, CONTARÁ

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

- CON **3 (TRES)** DÍAS HÁBILES, PARA REALIZAR EL TRABAJO EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE.-----
- 17.2 EL HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁ EXCLUSIVAMENTE DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS Y DOMINGOS EN EL HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS.-----
- 17.3 NO SE CONTABILIZARÁ COMO DÍA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, TODO AQUEL QUE NO SE HAYA LABORADO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SEGÚN SEA EL CASO, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DENOMINADA CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR O POR MOTIVOS IMPUTABLES AL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO DE INCONFORMARSE SIN PERJUICIO DE QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO EN TÉRMINOS DE LA LEY. -----

18. SANCIONES.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES PACTADAS Y DESCRITAS, EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, PROCEDERÁ A REALIZAR EL ENTERO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE REYNOSA TAMAULIPAS DEL CHEQUE Y/O PÓLIZA DE GARANTÍA Y PODRÁ ADJUDICAR DICHOS TRABAJOS A LA SEGUNDA OFERTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.-----

EL PRESTADOR DE SERVICIO GANADOR QUE NO CUMPLA CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 17.1 DE LAS PRESENTES BASES, SE LE COBRARÁ A RAZÓN DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100M.N.) EFECTUANDO EL PAGO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA MÚLTIPLE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ÉSTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

19. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PODRÁ ACORDAR CON EL PRESTADOR DE SERVICIO POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS RESPECTO DEL CONTRATO VIGENTE, EL INCREMENTO EN EL MONTO DEL CONTRATO O EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN LA VIGENCIA QUE, EN SU CASO, SE DERIVE DE DICHA AMPLIACIÓN, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES MÁXIMOS ESTABLECIDOS, EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRE EN INCUMPLIMIENTO.-----

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO INCLUYA DOS O MÁS PARTIDAS, EL PORCENTAJE SE APLICARÁ PARA CADA UNA DE ELLAS.-----

CUALQUIER SOLICITUD DE MODIFICACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO A LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS DEBERÁ TRAMITARSE POR ESCRITO EXCLUSIVAMENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN EL ENTENDIDO DE QUE CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN QUE NO SEA AUTORIZADA

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

EXPRESAMENTE POR EL ÁREA CITADA, SE CONSIDERARA INEXISTENTE PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.-----

LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO, NO INTERRUMPIRÁ EL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE PACTADO.-----

NO PROCEDERÁ NINGÚN CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.-----

EN EL CASO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LO PACTADO EN EL CONTRATO Y/O SUS ANEXOS, EL PRESTADOR DE SERVICIO SE OBLIGA A ENTREGAR AL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO; EL ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA FIANZA OTORGADA ORIGINALMENTE EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA ESTIPULACIÓN DE QUE ES CONJUNTO, SOLIDARIO E INSEPARABLE DE LA FIANZA INICIALMENTE PRESENTADA POR EL PROVEEDOR.-----

TRATÁNDOSE DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO, DICHO INSTRUMENTO TENDRÁ QUE SUSTITUIRSE, POR OTRO SIMILAR CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO, EN EL CUAL SE GARANTICEN LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO Y DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE.-----

EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON DICHA ENTREGA, EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-----

20. OBSERVACIONES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERTANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.-----

EL OFERTANTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN CUANTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO HABER INSPECCIONADO Y VERIFICADO FÍSICAMENTE LAS ÁREAS SUJETAS A ÉSTA LICITACIÓN PÚBLICA.-----

LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉSTAS BASES, SERÁN CONSULTADOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

LAS HORAS ESTABLECIDAS PARA LAS PRESENTES BASES ESTÁN CONSIDERADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SISTEMA DE HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN 01 DE MARZO DE 2002, EN SU ARTÍCULO ÚNICO, PÁRRAFO PRIMERO, QUE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE ÉSTA LEY DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CONFORME A ZONAS MERIDIANOS.-----

21. INCONFORMIDADES.

PODRÁ INTERPONERSE INCONFORMIDAD POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA,

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

TAMAULIPAS, ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; UBICADA EN CALLE MORELOS NO. 645, ZONA CENTRO, C.P. 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS, EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES.-----

REYNOSA, TAMAULIPAS A 26 DE ABRIL DE 2011

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CONTRALOR MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS**

**LIC. GUSTAVO RICO DE SARO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**LIC. IGNACIO OLIVARES RESÉNDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
TESTIGO**

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

ANEXO "A"

ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico: Fax:

No. de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva: Folio: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Folio: Fecha:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del objeto social: (El cual deberá ser acorde a la Adquisiciones, objeto de la presente licitación)

Reformas al acta constitutiva: (Señalar objeto de la reforma y la fecha en que se realizó)

Nombre del apoderado legal o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó:

Datos de inscripción del Registro Público de Comercio:

**(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

ANEXO "B"

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA
PRESENTE INVITACIÓN**

| PUNTO DE LAS BASES | REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN | PRESENTÓ | |
|---------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| A) | FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL SE INCLUYE EN LAS PRESENTES BASES COMO ANEXO A "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" . LA PERSONA QUE SUSCRIBA EL FORMATO Y LA PROPUESTA EN LA LICITACIÓN ES LA QUE DEBE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS NOTARIALES QUE LA ACREDITEN COMO REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA FIRMAR CONTRATOS. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| B) | ANEXO B "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN" | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| C) | ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LA CUAL PUEDE SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL DEL LICITANTE O APODERADO LEGAL. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEBERÁ CONTENER

| | | | |
|----|--|--------------------------|--------------------------|
| A) | ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE LOS ANEXOS Y DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES A TALES DOCUMENTOS QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| B) | ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA TANTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. ANEXO 2 "SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES". | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| C) | ESCRITO EN QUE EL LICITANTE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES. ANEXO 3 "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD". | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

- | | | | |
|---|--|-----------|-----------|
| D) DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON OFICINA E INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE Y PERTINENTE ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 (TRES) MESES, ADEMÁS DE CONTAR CON LÍNEA DE TELÉFONO Y FAX LOCAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PROCESO LICITATORIO. | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td style="padding: 5px;">SI</td><td style="padding: 5px;">NO</td></tr></table> | SI | NO |
| SI | NO | | |
| E) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DOCUMENTOS, CON LOS CUALES HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON LA MAQUINARIA, EQUIPO Y PERSONAL AFILIADO AL IMSS CON EL QUE CUENTA PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PROCESO LICITATORIO. <i>(MISMOS QUE DEBERÁN SER COMO MÍNIMO LOS QUE SE SOLICITAN EL EN ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES).</i> | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td style="padding: 5px;">SI</td><td style="padding: 5px;">NO</td></tr></table> | SI | NO |
| SI | NO | | |
| F) PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA ANEXO 4 "CÉDULA DE OFERTAS" | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td style="padding: 5px;">SI</td><td style="padding: 5px;">NO</td></tr></table> | SI | NO |
| SI | NO | | |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

ANEXO 1

**RELACIÓN SERVICIOS SOLICITADOS, REQUISITOS MÍNIMOS DE
PERSONAL Y EQUIPO, ÁREAS OBJETO DEL SERVICIO Y PRESUPUESTOS
MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR PARTIDA**

| PARTIDA 1 | |
|---|---|
| MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, CAMELLONES, PARQUES, JARDINES Y PLAZAS Y ÁREAS VERDES, EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (1 CICLO POR MES), DURANTE EL PERIODO 2011, CONSISTENTE EN: | |
| A) | PODA Y CORTE DE PASTO CON PODADORA MECÁNICA A GASOLINA TIPO TRACTOR 21 CF 46" MCA. CRAFTSMAN O SIMILAR, RECORTE EN GUARNICIÓN CON DESBROZADORA 17" 28 CC, CON HILO, INCLUYE: LIMPIEZA, RASTRILLO, CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL DE LA PODA Y CORTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. |
| B) | DESHIERBE Y CORTE DE MALEZA CON TRACTOR AGRICOLA MOD. 7200 O SIMILAR, CON CHAPOLEADORA GTR84, RECORTE EN GUARNICIÓN Y ALCANTARILLAS CON DESBROZADORA 17" 28 CC, CON HILO, INCLUYE: LIMPIEZA, RASTRILLO, CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL DE LA PODA Y CORTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. |
| C) | RIEGO SOBRE PASTO EN CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES, (ÁREA VERDE), APLICADO A MANO CON MANGUERA DE 2" DE DIAMETRO EN CAMIÓN PIPA DE 32,000 LTS., EN PROPORCIÓN DE 25-35 MILIMETROS DE AGUA POR SEMANA EN UNO O MAS CICLOS HASTA HUMEDECER 15 CM. DE ESPESOR DE TIERRA, INCLUYE: EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTA. |
| D) | BARRIDO, RASPADO, PEPENA, CARGA Y RETIRO DE TIERRA, BASURA Y ESCOMBRO, EN BANQUETAS, ANDADORES Y VIALIDADES, INCLUYE: CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. |
| E) | RIEGO EN ARBOLES (ÁREA VERDE), APLICADO A MANO CON MANGUERA DE 2" DE DIÁMETRO EN CAMIÓN PIPA DE 32,000 LTS., EN PROPORCIÓN DE 25-35 MILIMETROS DE AGUA POR SEMANA EN UNO O MAS CICLOS HASTA HUMEDECER 15 CM. DE ESPESOR DE TIERRA, INCLUYE: EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTA. |
| F) | RIEGO EN PLANTAS DE HORNATO (ÁREA VERDE), APLICADO A MANO CON MANGUERA DE 2" DE DIÁMETRO EN CAMIÓN PIPA DE 32,000 LTS., EN PROPORCIÓN DE 25-35 MILIMETROS DE AGUA POR SEMANA EN UNO O MAS CICLOS HASTA HUMEDECER 15 CM. DE ESPESOR DE TIERRA, INCLUYE: EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTA. |
| G) | PODA Y CORTE DE ARBOLES CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE: CAJETE, LIMPIEZA, CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL DE LA PODA Y CORTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. |
| H) | PODA Y CORTE DE PLANTAS DE ORNATO CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE: CAJETE, LIMPIEZA, CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL DE LA PODA Y CORTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMP.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

REQUISITOS MÍNIMOS DE PERSONAL Y EQUIPO

| PERSONAL | | |
|---------------------------|---------------|---|
| CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN |
| 60 | N/A | PERSONAS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS AFILIADOS AL IMSS |
| EQUIPO | | |
| CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN |
| 2 | PIEZA | CANASTILLA CON 15 METROS DE ALTURA |
| 3 | PIEZA | PIPA CON CAPACIDAD DE 32'000 LITROS |
| 6 | PIEZA | UNIDAD DE TRANSPORTE "ESTAQUITAS" |
| 6 | PIEZA | REMOLQUE 4 X 2 (1 POR CADA UNIDAD DE TRANSPORTE) |
| 30 | PIEZA | TRACTOR JARDINERO |
| 30 | PIEZA | PODADORA |
| 30 | PIEZA | DESBROZADORA |
| 6 | PIEZA | MOTOSIERRA |
| 6 | PIEZA | MOTOSIERRA CON EXTENSIÓN |
| 5 | PIEZA | COMPRESOR |
| 60 | PIEZA | EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CADA PERSONA |
| 20 | PIEZA | CONTENEDOR DE 5 A 6 METROS |
| | | |
| HERRAMIENTA MANUAL | | |
| 50 | PIEZA | MACHETE |
| 50 | PIEZA | HACHA |
| 50 | PIEZA | PICO |
| 50 | PIEZA | ASADON |
| 50 | PIEZA | RASTRILLO |
| 50 | PIEZA | TIJERA PODADORA |
| | | |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMP.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

UBICACIONES POR SECTOR:

SECTOR 1

| NO. | PLAZAS PÚBLICAS | UBICACIÓN | SUPERFICIE APROXIMADA |
|------------|--------------------------------------|---|------------------------------|
| 1 | FRACCIONAMIENTO LA CIMA | BOULEVARD LA CIMA Y AVENIDA EVEREST, FRACC. LA CIMA | 7,000 M2 |
| 2 | FUENTES DEL VALLE | AVENIDA VISTA ALEGRE, AVENIDA DEL EDÉN Y PRIVADA FUENTE DE TREVI, COL. FUENTES DEL VALLE. | 4,250 M2 |
| 3 | FUENTES DEL VALLE (1) | PRIVADA FUENTE DE DIANA | 750 M2 |
| 4 | FUENTES DEL VALLE (2) | PRIVADA FUENTE DE NEPTUNO | 392 M2 |
| 5 | FUENTES DEL VALLE (3) | PRIVADA FUENTE DE TREVI | 690 M2 |
| 6 | FUENTES DEL VALLE (4) | PRIVADA FUENTE DEL ÁNGEL | 690 M2 |
| 7 | GRANJAS ECONÓMICAS DEL NORTE | QUINTA, TERCERA Y AVENIDA CONDE DE GORDA, | 10,000 M2 |
| 8 | JARACHINA NORTE | AVENIDA ENCINOS, ORQUÍDEAS Y MARGARITAS, COL. JARACHINA NORTE. | 6,158 M2 |
| 9 | PRIVADAS DEL NORTE | AVENIDA BELLAVISTA Y CALLE NOGAL, FRACC. PRIVADAS DEL NORTE. | 4,850 M2 |
| 10 | FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ | AVENIDA DE TODOS LOS SANTOS, VILLA SAN ENRIQUE Y VILLA SAN IGNACIO, FRACC. SAN JOSÉ. | 5,200 M2 |
| 11 | FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ (1) | VILLA SANTO DOMINGO, VILLA SAN LORENZO Y VILLA SAN DIEGO, | 600 M2 |
| 12 | FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ (2) | AVENIDA AMPLIA VISTA Y AVENIDA BELLA VISTA, FRACC. SAN JOSÉ. | 900 M2 |
| 13 | FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ (3) | AVENIDA BELLA VISTA Y CALLE VISTA VERDE, FRACC. SAN JOSÉ. | 800 M2 |
| 14 | FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ (4) | AVENIDA AMPLIA VISTA Y CALLE VISTA VERDE, FRACC. SAN JOSÉ. | 5,750 M2 |
| 15 | S.N.T.E. | HUMBERTO DÁVILA, ERNESTO ZEDILLO Y ELBA ESTHER GORDILLO, | 7,500 M2 |
| 16 | VALLE DEL BRAVO (1) | OFICIALES, INGENIEROS, ARQUITECTOS Y PLOMEROS, | 7,819 M2 |
| 17 | VALLE DEL BRAVO (2) | ALBAÑILES, CONTRATISTAS ARQUITECTOS Y PLOMEROS, | 14,400 M2 |
| 18 | FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA (1) | MARGARITAS, CRISANTEMOS, JACARANDAS Y AVENIDA DE LAS CLAVELINAS, | 10,200 M2 |
| 19 | FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA (2) | CRISANTEMOS, GERANIOS, GIRASOLES Y JACARANDAS, | 6,400 M2 |
| 20 | HACIENDA LAS BUGAMBILIAS | BOULEVARD BUGAMBILIAS E HIDALGO, | 2,700 M2 |
| 21 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA BUGAMBILIAS | CIRCUITO JACARANDAS, FRACC. BUGAMBILIAS. | 5,000 M2 |
| 22 | FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN | FLOR DE ANEMONA, AVES DEL PARAÍSO Y FLOR DE MARAVILLA | 4,000 M2 |
| 23 | FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN (4) | FLOR DE LILA, FLOR DE LOTO, Y FLOR DE PRIMAVERA | 4,000 M2 |
| 24 | FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN (5) | FLOR DE MISMOSA, FLOR DE MIRASOLES, Y FLOR DE VALERIANA | 4,000 M2 |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

| | | | |
|----|----------------------------------|--|-----------|
| 25 | FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN (6) | FLOR DE PETUNIA, FLOR DE RETAMA Y FLOR DE TERESITA | 4,000 M2 |
| 26 | JARACHINA SUR (1) | REMBRANDT Y SIQUEIROS, COL. JARACHINA SUR | 13,760 M2 |
| 27 | JARACHINA SUR (2) | REMBRANDT Y ZORRILLA, COL. JARACHINA SUR | 13,696 M2 |
| 28 | JARACHINA SUR (3) | SAN JOSÉ Y SAN ROBERTO, COL. JARACHINA SUR | 2,250 M2 |
| 29 | JARACHINA SUR (4) | AV. LAS LOMAS Y MIGUEL ÁNGEL, COL. JARACHINA SUR | 2,400 M2 |
| 30 | FRACCIONAMIENTO LOS MUROS (1) | CALLE CIUDAD DE MÉXICO Y CALLE MICHOACÁN, | 910 M2 |
| 31 | FRACCIONAMIENTO LOS MUROS (2) | CALLE CIUDAD DE MÉXICO CON CALLE CIUDAD VICTORIA, | 5,500 M2 |

TOTAL 156,565.00 M2

| NO. | ÁREAS VERDES | UBICACIÓN | SUPERFICIE APROXIMADA |
|-----|--|--|-----------------------|
| 1 | FRACCIONAMIENTO LA CIMA | CALLE ROCALLOSA, JUNTO A LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS GENERALES, FRACC. LA CIMA. | 2,200 M2 |
| 2 | ESFUERZO NACIONAL | AVENIDA TAMAULIPAS CON CALLE OAXACA, COL. ESFUERZO NACIONAL. | 15,622 M2 |
| 3 | JARDINES COLONIALES | MIGUEL ALEMÁN, ROSAS OESTE Y GARDENIA, COL. JARDINES COLONIALES. | 2,100 M2 |
| 4 | LOMAS DE REAL DE JARACHINA NORTE (1) | AVE JARACHINA Y CRISANTEMOS, COL. JARACHINA NORTE | 1,900 M2 |
| 5 | SOLIDARIDAD (1) | AVENIDA TAMAULIPAS Y CALLE JALISCO, COL. SOLIDARIDAD. | 1,950 M2 |
| 6 | SOLIDARIDAD (2) | AVENIDA REVOLUCIÓN, CALLE MORELOS Y CALLE NAYARIT, COL. SOLIDARIDAD. | 1,860 M2 |
| 7 | FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA | GUIRNALDAS, PRIMAVERAS, GLADIOLAS Y AVENIDA D LOS PLUMBAGOS, COL. VILLA FLORIDA. | 10,000 M2 |
| 8 | PASEO RESIDENCIAL | PASEO DE LA MONTAÑA, CALLE ALTAVISTA, RIVERA Y JARDÍN, COL. PASEO RESIDENCIAL | 5,117 M2 |
| 9 | FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS (1) | BOULEVARD LOS FRESNOS, FRACC. LOS FRESNOS. | 11,300 M2 |
| 10 | FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS (2) | BOULEVARD LOS FRESNOS, FRACC. LOS FRESNOS. | 18,800 M2 |
| 11 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (1) | HACIENDA LAS GOLONDRINAS | 450 M2 |
| 12 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (2) | HACIENDA LA UNIÓN | 450 M2 |
| 13 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (3) | HACIENDA LA TRINIDAD | 450 M2 |
| 14 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (4) | HACIENDA EL PINTO | 450 M2 |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMP.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

| | | | |
|-----------|---|--|--------------|
| 15 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (5) | HACIENDA LOS VALLE HERMOSO | 450 M2 |
| 16 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (6) | HACIENDA LAS AZUCENAS Y HACIENDA LAS GOLONDRINAS | 450 M2 |
| 17 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (7) | HACIENDA LOS CAFETALES / LOS COMALES | 450 M2 |
| 18 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (8) | HACIENDA LOS NARANJOS / LOS FRENOS | 450 M2 |
| 19 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (9) | HACIENDA EL AGAVE | 450 M2 |
| 20 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (10) | HACIENDA LOMA BONITA | 450 M2 |
| 21 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (11) | HACIENDA REAL DE MINAS Y HACIENDA LOMA BLANCA | 450 M2 |
| 22 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (12) | HACIENDA REAL DE MINAS Y HACIENDA LOMA BONITA | 450 M2 |
| 23 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (13) | HACIENDA LA MISIÓN | 450 M2 |
| 24 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (14) | HACIENDA POTOSÍ | 450 M2 |
| 25 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (15) | HACIENDA TAMAULIPAS | 450 M2 |
| 26 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (16) | HACIENDA QUERÉTARO SUR | 450 M2 |
| 27 | FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS (17) | HACIENDA QUERÉTARO NORTE | 450 M2 |
| 28 | JARACHINA SUR (1) | AVE. LOMA DORADA Y SAN PEDRO | 11,637.50 M2 |
| 29 | JARACHINA SUR (2) | AVE. LOMA DORADA Y JUANA DE IBARBOUROU | 13,500 M2 |
| 30 | LOMAS DE VALLE ALTO | VALLE ESCONDIDO, VALLE DE SANTO DOMINGO Y CALLEJÓN CERO, COL. LOMAS DE VALLE ALTO. | 9,318 M2 |

TOTAL 112,304.50 M2

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

SECTOR 2

| NO. | PLAZAS PÚBLICAS | UBICACIÓN | SUPERFICIE APROXIMADA |
|------------|------------------------------------|--|------------------------------|
| 1 | COLONIA MÉXICO | ACTOPAN CON PALOMA CORDERO, COL. MÉXICO. | 1,600 M2 |
| 2 | INTEGRACIÓN FAMILIAR | AMOR, ACEPTACIÓN, AUTENTICIDAD E INTEGRACIÓN FAMILIAR, | 4,000 M2 |
| 3 | CAMPESTRE II | VILLAGRÁN, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SANTA CATARINA Y LEÓN, | 8,000 M2 |
| 4 | FRACCIONAMIENTO FUNDADORES | CRISTÓBAL CANO Y JOSEPH ONOFRE, FRACC. FUNDADORES | 750 M2 |
| 5 | LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR | SAN FRANCISCO, SAN RAMÓN Y SAN JACINTO, | 9,652 M2 |
| 6 | BALCONES DE ALCALÁ (1) | PARQUE DE ALCALÁ, PARQUE DE LOS OLIVOS | 4,500 M2 |
| 7 | BALCONES DE ALCALÁ (2) | DEL VALLE Y CORDILLERA DE LOS ANDES | 1,500 M2 |
| 8 | BALCONES DE ALCALÁ (3) | CORDILLERA DE ALCALÁ Y CORDILLERA DE LAS CUMBRES | 1,200 M2 |
| 9 | BALCONES DE ALCALÁ (4) | CORDILLERA Y CORDILLERA DE LOS ANDES | 1,500 M2 |
| 10 | BALCONES DE ALCALÁ (5) | BOSQUE DE LOS ALAMOS Y BOSQUE DE ALCALÁ | 1,200 M2 |
| 11 | BALCONES DE ALCALÁ (6) | BOULEVARD DE ALCALÁ Y LAGO DE TEXCOCO | 1,200 M2 |
| 12 | BALCONES DE ALCALÁ (7) | RÍO TENNESSEE, RÍO LENA, RÍO RHIN, RÍO SAN FRANCISCO | 3,200 M2 |
| 13 | BALCONES DE ALCALÁ (8) | RÍO YUKÓN, RÍO MURRAY, RÍO SALUÉN | 4,800 M2 |
| 14 | BALCONES DE ALCALÁ (9) | RÍO SAN FRANCISCO, RÍO DANUBIO, RÍO AMUR, RÍO KASAI | 3,200 M2 |
| 15 | BALCONES DE ALCALÁ (10) | MAUNA KEA, KILIMANJARO, IZTACCIHUATL, FUJIYAMA | 8,800 M2 |
| 16 | BALCONES DE ALCALÁ (11) | RÍO RHIN, LAUREL Y NOGAL | 1,200 M2 |
| 17 | BALCONES DE ALCALÁ (12) | MANZANOS, LAUREL Y NOGAL | 1,200 M2 |
| 18 | BALCONES DE ALCALÁ (13) | RÍO KASAI, LAUREL Y NOGAL | 5,400 M2 |
| 19 | BALCONES DE ALCALÁ (14) | EVEREST, FRESNO Y LAUREL | 5,400 M2 |
| 20 | BALCONES DE ALCALÁ (15) | LOGAN, FRESNO, LAUREL Y PICO BROAD | 5,400 M2 |
| 21 | FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO | CIRCUNVALACIÓN SANTO TOMÁS, FRACC. SAN PEDRO | 5,600 M2 |
| 22 | FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL (1) | CALLE PEMEX ORIENTE, PUERTO ÁNGEL Y PUERTO MADERO, | 3,500 M2 |
| 23 | FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL (2) | PUERTO VALLARTA, PUNTA MOCAS Y PUNTA LA MANCHA, | 450 M2 |
| 24 | FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL (3) | PUNTA MOCAS Y PUNTA ALTA, FRACC. PUERTA DEL SOL. | 450 M2 |
| 25 | PLAZA "AZTLÁN" | SIERRA DE SAN CARLOS, CERRO DE LA BUFA Y SIERRA DE PAMORANES | 1,800 M2 |
| 26 | AZTLÁN FOVISSSTE | CIRCUITO INDEPENDENCIA | 2,500M2 |
| 27 | PLAZA "ÁLVARO OBREGÓN" | BOULEVARD ÁLVARO OBREGÓN, COL. SANTA FE. | 7,100 M2 |
| 28 | PLAZA "EROS", COL. SAN VALENTIN | BOTÓN DE ORO, FLOR DE CACTUS Y FLOR DE LIS | 4,000 M2 |
| 29 | PLAZA "ANTEROS", COL. SAN VALENTIN | FLOR DE CIRUELO, FLOR MADRE SELVA, Y FLOR DE JACINTO | 4,000 M2 |

TOTAL 103,102.00 M2

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMP.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

| NO. | ÁREAS VERDES | UBICACIÓN | SUPERFICIE APROXIMADA |
|--------------|--------------------------------|--|------------------------------|
| 1 | AMPLIACIÓN ESFUERZO NACIONAL | VERACRUZ Y MICHOACÁN, COL. AMPL. ESFUERZO NACIONAL | 3,850 M2 |
| 2 | HUMBERTO VALDEZ RICHAUD (1) | MARTÍN ELOY GARZA, AMELIA VITALES, CONCEPCIÓN GARZA Y REGIDORES, COL. HUMBERTO VALDEZ RICHAUD. | 2,500 M2 |
| 3 | HUMBERTO VALDEZ RICHAUD (2) | AMELIA VITALES, VÍA PEMEX Y ERNESTO ROBINSON, COL. HUMBERTO VALDEZ RICHARD. | 1,050 M2 |
| 4 | FRACCIONAMIENTO FUNDADORES | JOSÉ DE ESCANDÓN Y HELGUERA CON LATERAL DEL CANAL RODHE, FRACC. FUNDADORES. | 13,160 M2 |
| 5 | JACINTO LÓPEZ II | ARTÍCULO 27, EMILIANO ZAPATA Y JUAN RODRÍGUEZ | 2,100 M2 |
| 6 | LOMAS DEL PEDREGAL (1) | RUBÉN REYES, REVOLUCIÓN Y LIBERTAD, COL. LOMAS DEL PEDREGAL. | 1,500 M2 |
| 7 | LOMAS DEL PEDREGAL (2) | AVENIDA LAS LOMAS Y CALLE ARTÍCULO 27. | 6,200 M2 |
| 8 | MARTE R. GÓMEZ | AVENIDA MIHUATLÁN Y CALLE TLAXCOAPAN, COL. MARTE R. GÓMEZ. | 1,293 M2 |
| 9 | BALCONES DE ALCALÁ (1) | BOULEVARD ALCALÁ Y PARQUE BUGAMBILIAS | 6,700 M2 |
| 10 | BALCONES DE ALCALÁ (2) | VALLE DE ALCALÁ Y VALLE DORADO | 1,800 M2 |
| 11 | AYUNTAMIENTO 2000 | BIENES MUNICIPALES, PRESIDENCIA, DESARROLLO URBANO Y COMERCIO, COL. AYUNTAMIENTO 2000. | 2,000 M2 |
| 12 | FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL | PUERTO ARISTA Y PTO. ORIENTE, FRAC. PUERTA DEL SOL | 1,700 M2 |
| 13 | FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL | PUNTA MOCA Y PUERTO MÉXICO, FRAC. PUERTA DEL SOL. | 450 M2 |
| 14 | FRACCIONAMIENTO NUEVO MÉXICO | ALTAMIRA Y MADERO, FRAC. NVO. MÉXICO | 3,900 M2 |
| 15 | ALIANZA SOCIAL | CALLE ESFUERZO, FRANCISCO CANO, ALIANZA SOCIAL Y JOSÉ LUÍS CHÁVEZ, COL. ALIANZA SOCIAL. | 9,000 M2 |
| 16 | HACIENDA SAN MARCOS II | AVENIDA REVOLUCIÓN, CALLE SAN ANTONIO Y HACIENDA SAN MARCOS, COL. SAN MARCOS II | 2,300 M2 |
| 17 | COLONIA NOGALAR | JAZMÍN CON GUILLERMO BARRERA Y LATERAL DEL CANAL RODHE, COL. EL NOGALAR | 1,300 M2 |
| 18 | COLONIA RODHE | SALVADOR ALLENDE Y 21 DE MARZO, COL. RODHE. | 1,500 M2 |
| 19 | MANO CON MANO | RIGOBERTO GARZA CANTÚ, COL. MANO CON MANO | 2,950 M2 |
| TOTAL | | | 65,253.00 M2 |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMP.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

SECTOR 3

| NO. | PLAZAS PÚBLICAS | UBICACIÓN | SUPERFICIE APROXIMADA |
|--------------|---------------------------------|--|-----------------------|
| 1 | 5 DE DICIEMBRE | ACOLMAN, MÁRTIRES DE CHICAGO Y NIÑOS HÉROES, COL. CINCO DE DICIEMBRE | 3,500 M2 |
| 2 | COLONIA ALMAGUER | CERRO DEL POTOSÍ, CERRO DEL CUBILETE Y CERRO DEL BERNAL, COL. ALMAGUER | 11,020 M2 |
| 3 | LA CAÑADA (1) | BERLÍN, ENTRE ESPAÑA Y NUEVA ORLEANS, COL. LA CAÑADA | 8,600 M2 |
| 4 | LA CAÑADA (2) | PRIVADA PANAMÁ, PRIVADA BELICE Y PRIVADA GUATEMALA, | 7,200 M2 |
| 5 | JARDINES COLONIALES | AVENIDA NORTE 2, AVENIDA NORTE 1, CALLE 1 Y CALLE 2, | 8,780 M2 |
| 6 | ERNESTO ZEDILLO | LIBRAMIENTO ORIENTE CON CALLE JACARANDAS, COL. ERNESTO ZEDILLO. | 8,000 M2 |
| 7 | COLONIA LAMPACITOS | CALLEJÓN COLIMA, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y JALISCO, COL. LAMPACITOS | 8,700 M2 |
| 8 | INDUSTRIAL MAQUILADORA | PARTES DE TELEVISIÓN, CONTROLES DE REYNOSA Y LINTEL DE MÉXICO, COL. INDUSTRIAL MAQUILADORA | 3,600 M2 |
| 9 | COLONIA JARDÍN | CALLE FESNOS, LIRIOS Y PERALES, COL. JARDÍN. | 1,800 M2 |
| 10 | FRACCIONAMIENTO LA JOYA (1) | CIRCONIA, DIAMANTE, CONCHA NÁCAR Y ESMERALDA, COL. LA JOYA | 5,591 M2 |
| 11 | FRACCIONAMIENTO LA JOYA (2) | GRANATE, ZAFIRO, CONCHA NÁCAR Y ESMERALDA, COL. LA JOYA. | 15,000 M2 |
| 12 | COLONIA EL MAESTRO | FIDENCIO TREJO, LAURO AGUIRRE Y RAFAEL TEJEDA, COL. EL MAESTRO. | 6,500 M2 |
| 13 | NUEVO AMANECER | AVENIDA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS CON CALLE MARIANO ZAVALA, COL. NUEVO AMANECER | 4,000 M2 |
| 14 | FRACCIONAMIENTO NUEVO REYNOSA | BOULEVARD COLOSIO, DETROIT, NUEVA YORK Y LOS ÁNGELES, FRACC. NUEVO REYNOSA. | 5,800 M2 |
| 15 | SATÉLITE II | BOULEVARD COLOSIO, DETROIT, NUEVA YORK Y LOS ÁNGELES, FRACC. NUEVO REYNOSA. | 4,000 M2 |
| 16 | VILLAS DE IMAQ (1) | AVENIDA VERANO Y PRIMAVERA, COL. VILLAS DE IMAQ | 1,665 M2 |
| 17 | VILLAS DE IMAQ (2) | AVENIDA PRIMAVERA Y OTOÑO, COL. VILLAS DE IMAQ. | 1,665 M2 |
| 18 | VOLUNTAD Y TRABAJO (1) | MIGUEL HIDALGO, VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Y ALDAMA, COL. VOLUNTAD Y TRABAJO. | 4,320 M2 |
| 19 | VOLUNTAD Y TRABAJO (2) | MORELOS, GUADALUPE VICTORIA Y CALLE DIAGONAL, COL. VOLUNTAD Y TRABAJO. | 3,500 M2 |
| 20 | FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA | DIAMANTE, MINAS DE ESMERALDA, IMÁN 1 Y LATÓN, COL. VILLA ESMERALDA. | 14,400 M2 |
| 21 | UNIDAD OBRERA | ZACATECAS, CUARTA Y QUINTA, COL. UNIDAD OBRERA | 2,067 M2 |
| TOTAL | | | 129,708.00 M2 |
| NO. | ÁREAS VERDES | UBICACIÓN | SUPERFICIE APROXIMADA |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMP.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

| | | | |
|---|-----------------------------------|--|-----------|
| 1 | CARLOS CANTÚ | CALLE TERCERA, SEGUNDA, IGNACIO RAMÍREZ Y MATÍAS ROMERO, COL. CARLOS CANTÚ. | 13,160 M2 |
| 2 | FIDEL VELÁZQUEZ | GARDENIAS, AZUCENA, CUAUHTÉMOC Y RICARDO FLORES MAGÓN, COL. FIDEL VELÁZQUEZ. | 5,000 M2 |
| 3 | FRANCISCO VILLA | AVENIDA REVOLUCIÓN, GENERAL EUGENIO AGUIRRE Y GENERAL CANTÚ REYES, COL. FRANCISCO VILLA. | 2,432 M2 |
| 4 | LOMA BLANCA | AVENIDA LOMA BLANCA Y CALLE LOMA LARGA, FRACC. LOMA BLANCA. | 24,500 M2 |
| 5 | FRACCIONAMIENTO EL MEZQUITE | AVENIDA DEL MEZQUITE Y PRIVADA CAOBA, FRACC. EL MEZQUITE. | 5,100 M2 |
| 6 | LAS MITRAS | CALLE MITRAS, MICHOACÁN Y REVOLUCIÓN OBRERA, COL. LAS MITRAS. | 1,000 M2 |
| 7 | RICARDO FLORES MAGÓN | BOULEVARD PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SEXTA Y SÉPTIMA, COL. RICARDO FLORES MAGÓN. | 520 M2 |
| 8 | AMPLIACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE | BENITO JUÁREZ, IGNACIO ALLENDE Y CALLE MÉXICO, COL. AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE. | 1,200 M2 |
| 9 | FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PALMAR | AVENIDA LAS PALMAS Y PRIVADA LAS PALMAS, FRACC. VILLAS DEL PALMAR. | 1,500 M2 |

TOTAL 54,412.00 M2

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

SECTOR 4

| NO. | PLAZAS PÚBLICAS | UBICACIÓN | SUPERFICIE APROXIMADA |
|--------------|--------------------------------------|--|-----------------------|
| 1 | ANTONIO J. BERMÚDEZ (1) | BOULEVARD ANTONIO J. BERMÚDEZ Y PASEO DE LOS TABACHINES, COL. BERMÚDEZ | 7,600 M2 |
| 2 | PLAZA "BENITO JUÁREZ" | BOULEVARD HIDALGO, LERDO DE TEJADA, 5 DE MAYO Y 15 DE MAYO, COL. BELLAVISTA | 7,600 M2 |
| 3 | COLONIA PETROLERA (JOSÉ DE ESCANDÓN) | AVENIDA TAMPICO, AVENIDA VERACRUZ, Y AVENIDA ÉBANO, COL. PETROLERA | 2,670 M2 |
| 4 | PLAZA "NORBERTO TREVIÑO ZAPATA" | MORELOS, MINA, ISASSI Y JUAN ÁNGEL GUERRA, COL. LONGORIA | 11,020 M2 |
| 5 | PLAZA "CORNELIO REYNA" | QUINTANA ROO Y CORNELIO REYNA, COL. DEL MAESTRO (ZONA CENTRO). | 800 M2 |
| 6 | EL OLMO | MANUEL GÓMEZ PEDRAZA, CALLE SEXTA, CALLE SÉPTIMA Y CALLE OCTAVA, COL. EL OLMO | 11,192 M2 |
| 7 | RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE | AMÉRICO VILLARREAL, MIGUEL HIDALGO, LUCIO BLANCO Y JUSTO SIERRA, COL. RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE. | 13,008 M2 |
| 8 | RIVERAS DE RANCHO GRANDE | BOULEVARD RIVERA CENTRAL PONIENTE, RIVERA DE LA BUCANA Y PRIVADA PRIMERA, COL. RIVERAS DE RANCHO GRANDE. | 11,000 M2 |
| 9 | COLONIA RODRÍGUEZ | CALLE OCCIDENTAL Y PROF. ANÍBAL PÉREZ GONZÁLEZ, COL. RODRÍGUEZ | 400 M2 |
| 10 | VALLE VERDE | JOSÉ OTHÓN, RÍO VOLGA Y MAR ROJO, COL. VALLE VERDE | 13,650 M2 |
| 11 | FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ITAVU | NARDO, AZUCENA Y CLAVEL, FRACC. CAMPESTRE ITAVU. | 3,200 M2 |
| 12 | RANCHO GRANDE | AQUILES SERDÁN, PRAXEDIS BALBOA, EMILIANO ZAPATA Y NIÑO ARTILLERO, COL. RANCHO GRANDE | 4,200 M2 |
| 13 | COLONIA EL OLMITO | LIC. ANA TERESA LUEBBERT, JORGE BARRAGÁN Y DAVID SILVA. | 4,000 M2 |
| 14 | PLAZA "AQUILES SERDÁN I" | LIBRAMIENTO ECHEVERRÍA Y AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, COL. AQUILES SERDÁN | 12,000 M2 |
| 15 | PLAZA "AQUILES SERDÁN II" | VENUSTIANO CARRANZA Y JUAN GRANADOS, COL. AQUILES SERDÁN. | 8,000 M2 |
| 16 | PLAZA PRINCIPAL "MIGUEL HIDALGO" | MORELOS, JUÁREZ, HIDALGO Y ZARAGOZA; ZONA CENTRO | 8,311 M2 |
| 17 | PLAZA DE LA REPÚBLICA | ÁLVARO OBREGÓN, LERDO DE TEJADA Y PROLONGACIÓN ECHEVERRÍA, ZONA CENTRO | 11,000 M2 |
| 18 | PLAZA "NIÑOS HÉROES" | PEDRO J. MÉNDEZ, GONZÁLEZ ORTEGA, MADERO Y ESCOBEDO, ZONA CENTRO. | 6,400 M2 |
| TOTAL | | | 136,051.00 M2 |
| NO. | ÁREAS VERDES | UBICACIÓN | SUPERFICIE APROXIMADA |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

| | | | |
|---|--------------------------------------|---|----------|
| 1 | EL ANHELO | AMADO NERVO Y BRASIL | 800 M2 |
| 2 | FRACCIONAMIENTO LAS CAMELIAS | LATERAL DEL CANAL RODHE, ESPIGA, ORQUÍDEA Y BELÉN, FRACC. LAS CAMELIAS. | 9,625 M2 |
| 3 | LAS DELICIAS | BOULEVARD COLOSIO, LIBRAMIENTO ORIENTE Y CALLE ZAMORA, COL. LAS DELICIAS. | 4,800 M2 |
| 4 | COLONIA PETROLERA (JOSÉ DE ESCANDÓN) | BOULEVARD LUÍS DONALDO COLOSIO, CALLE REYNOSA Y CALLE TAMAULIPAS. | 3,200 M2 |
| 5 | JUAN ESCUTIA | CALLE NIÑOS HÉROES, COL. JUAN ESCUTIA. | 4,800 M2 |
| 6 | COLONIA RIBEREÑA | CARR. RIBEREÑA Y MATÍAS CANALES, COL. RIBEREÑA | 700 M2 |
| 7 | SANTA CECILIA | JORGE NEGRETE Y AUGSTÍN LARA, COL. SANTA CECILIA | 394 M2 |
| 8 | LAS TORRES | TORRE LATINOAMERICANA Y TORRE DE CALGARY, COL. LAS TORRES. | 4,010 M2 |
| 9 | HACIENDA LAS FUENTES | ENTRE LA CALLE LONDRES AL NORTE Y LA CALLE SANTANDER AL SUR, FRACC. HACIENDA LAS FUENTES. | 7,500 M2 |

TOTAL 35,829.00 M2

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMP.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

SECTOR 5

| NO. | PLAZAS PÚBLICAS | UBICACIÓN | SUPERFICIE APROXIMADA |
|-----|-----------------------------|---|-----------------------|
| 1 | HACIENDA LAS BUGAMBILIAS | BOULEVARD BUGAMBILIAS E HIDALGO, FRACC. HACIENDA LAS BUGAMBILIAS | 2,700 M2 |
| 2 | LAS FUENTES | SEXTA Y RÍO FRÍO, COL. LAS FUENTES | 6,000 M2 |
| 3 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (1) | RÍO YAQUI, RÍO ATOYAC Y RÍO SANTA CATARINA | 5,400 M2 |
| 4 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (2) | CIRCUITO INDEPENDENCIA Y RÍO SOTO LA MARINA | 2,400 M2 |
| 5 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (4) | TRES PICOS, RÍO PESQUERÍA Y RÍO TUXPAN | 6,980 M2 |
| 6 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (5) | TRES PICOS, RÍO YAQUI, RÍO SABINA Y RÍO VERDE | 6,200 M2 |
| 7 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (6) | TRES PICOS, RÍO COLORADO Y ANDADOR Q | 3,400 M2 |
| 8 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (7) | LOMA BLANCA, SIERRA DE SAN CARLOS Y CERRO DE LA BUFA | 1,600 M2 |
| 9 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (10) | SIERRA MORENA, SIERRA LEONA, CERRO DEL BERNAL Y SIERRA MINA VIEJA | 7,800 M2 |
| 10 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (12) | SIERRA MAESTRA, SIERRA PICACHOS Y SIERRA TARAHUMARA | 900 M2 |
| 11 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (13) | SIERRA DE LA SIBERIA, CERRO PEÑA NEVADA, SIERRA DE LA MILPA Y SIERRA TARAHUMARA | 900 M2 |
| 12 | FRACCIONAMIENTO LAREDO | AUTOMOTRIZ Y MADERERÍA, FRACC. LAREDO | 2,000 M2 |
| 13 | LOMA LINDA | SIERRA DE LORETO Y SIERRA ORIENTAL, COL. LOMA LINDA | 1,630 M2 |
| 14 | MAGISTERIAL | BUGAMBILIAS Y PRIVADA 1, COL. MAGISTERIAL. | 1,800 M2 |
| 15 | MÓDULO 2000 (1) | MANUEL DE ESCANDÓN Y LATERAL DEL CANAL RODHE, COL. MÓDULO 2000 | 8,962 M2 |
| 16 | MÓDULO 2000 (2) | BOULEVARD DEL MAESTRO Y CAPITÁN CARLOS CANTÚ, COL. MÓDULO 2000 | 1,988 M2 |
| 17 | PLAZA "ANA TERESA LUEBBERT" | BOULEVARD DEL MAESTRO, COL. MÓDULO 2000 | 1,750 M2 |
| 18 | VALLE DORADO | PLAZA DE LAS GAVIAS Y MAR DEL PLATA, COL. VALLE DORADO | 4,600 M2 |

TOTAL 67,010.00 M2

| NO. | ÁREAS VERDES | UBICACIÓN | SUPERFICIE APROXIMADA |
|-----|---------------------------|--|-----------------------|
| 1 | ADOLFO LÓPEZ MATEOS (1) | 14 DE MARZO Y CALLEJÓN PANTEONES, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS. | 620 M2 |
| 2 | ADOLFO LÓPEZ MATEOS (2) | CALLE TAMAULIPAS Y LATERAL DEL CANAL RODHE, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS. | 1,120 M2 |
| 3 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (3) | CIRCUITO INDEPENDENCIA Y RÍO SAN FERNANDO | 900 M2 |
| 4 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (8) | CERRO DE LA BREÑA, SIERRA ZAPALINAMÉ, CERRO DE LA BUFA Y CERRO DE LA FERIA | 2,300 M2 |
| 5 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (9) | CERRO DE LA FERIA, CERRO DE LA BREÑA Y LOMA BLANCA | 1,600 M2 |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMP.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

| | | | |
|----|----------------------------|--|--|
| 6 | FUENTES SECCIÓN LOMAS (11) | SIERRA MORENA, SIERRA DE CANANEA, SIERRA PEÑA NEVADA Y SIERRA DEL HUMO | 6,789 M2 |
| 7 | COLONIA HIDALGO (1) | LLERA, ALTAMIRA Y FERNANDO PRIEGO, COL. HIDALGO | 17,604 M2 |
| 8 | COLONIA HIDALGO (2) | PRAXEDIS BALBOA Y CALLE CAMARGO, COL. HIDALGO. | 600 M2 |
| 9 | COLONIA LOMA LINDA | LATERAL DEL CANAL RODHE Y SIERRA PARACAIMA, COL. LOMA LINDA. | 1,656 M2 |
| 10 | FRACCIONAMIENTO MODERNO | CALLE COLOMBIA Y SEGUNDA SUR, FRACC. MODERNO | 3,260 M2 |
| 11 | RINCÓN DEL PARQUE (1) | JACARANDAS CON TULIPANES, COL. RINCÓN DEL PARQUE. | 2,061 M2 |
| 12 | FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS | LATERAL DEL CANAL RODHE Y PRIVADAS 1, 2 Y 3, FRACC. LOS ÁLAMOS. | 2,805 M2 (1) 765 M2 (2) 2,000 M2 (3) |

TOTAL 44,080.00 M2

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

AVENIDAS, BOULEVARES Y CAMELONES CENTRALES

| NO. | BOULEVARD | SUPERFICIE APROXIMADA |
|--------------|-------------------------------------|------------------------------|
| 1 | AVENIDA LOMA DORADA (JARACHINA SUR) | 7,320 M2 |
| 2 | AVENIDA VISTA HERMOSA | 16,000 M2 |
| 3 | BOULEVARD ÁLVARO OBREGÓN | 26,560 M2 |
| 4 | BOULEVARD DEL MAESTRO | 4,500 M2 |
| 5 | BOULEVARD HIDALGO | 49,250 M2 |
| 6 | BOULEVARD LAS FUENTES | 12,300 M2 |
| 7 | BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS | 3,190 M2 |
| 8 | BOULEVARD LOS FRESNOS * | 49,450 M2 |
| 9 | BOULEVARD LUÍS DONALDO COLOSIO | 13,100 M2 |
| 10 | BOULEVARD MIL CUMBRES | 6,500 M2 |
| 11 | BOULEVARD MORELOS | 32,500 M2 |
| 12 | CARRETERA REYNOSA / MATAMOROS | 45,200 M2 |
| 13 | BOULEVARD POZA RICA | 1,518 M2 |
| 14 | BOULEVARD SAN VALENTÍN * | 36,000 M2 |
| 15 | BRECHA E-99 | 29,800 M2 |
| 16 | LIBRAMIENTO ORIENTE | 40,000 M2 |
| 17 | CARRETERA REYNOSA / MONTERREY | 35,000 M2 |
| 18 | LIBRAMIENTO REYNOSA/MONTERREY | 170,800 M2 |
| TOTAL | | 578,988.00 M2 |

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

PRESUPUESTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR PARTIDA

| No. DE PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO MÍNIMO 2011 | PRESUPUESTO MÁXIMO 2011 |
|-----------------------|---|--------------------------------|--------------------------------|
| 1 | MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, CAMELLONES, PARQUES, JARDINES Y PLAZAS Y ÁREAS VERDES, EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (1 CICLO POR MES). | \$5'734,400.00 | \$14'336,000.00 |

LOS PRESUPUESTOS ESTIMADOS AQUÍ ASENTADOS, ÚNICAMENTE SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTAN NINGUNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EL CUMPLIR CON EL PRESUPUESTO MÁXIMO AQUÍ ESTABLECIDO.

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

ANEXO 2

SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES

**MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
P R E S E N T E .-**

QUIEN SUSCRIBE, SR. (*ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL*) EN MI CARÁCTER DE (*TÉRMINOS EN QUE ESTE OTORGANDO EL MANDATO*), REPRESENTANTE LEGAL DE, (*ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL*) LO QUE ACREDITÓ CON (*DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD*), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, SUS ACCIONISTAS Y ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO TAMPOCO EN ALGUNO DE LOS QUE SE MENCIONAN EN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
P R E S E N T E .-**

QUIEN SUSCRIBE, SR. (*ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL*) EN MI CARÁCTER DE (TÉRMINOS EN QUE ESTE OTORGANDO EL MANDATO), REPRESENTANTE LEGAL DE, (*ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL*) LO QUE ACREDITÓ CON (*DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD*), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL) A QUIEN REPRESENTO, POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

ANEXO 4

CÉDULA DE OFERTAS

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL(LAS) ÁREA(S) DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PARA LOS CUALES ME ENCUENTRO PARTICIPANDO, HA(N) SIDO EXAMINADA(S) FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LA CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, CON ESTE DOCUMENTO PRESENTO MÍ PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, CAMELLONES, PARQUES, JARDINES Y PLAZAS Y ÁREAS VERDES, EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (1 CICLO POR MES), DURANTE EL PERIODO 2011, OFERTO LA CANTIDAD DE:**

PARTIDA: _____(2)_____

ESPECIALIDAD: _____(3)_____

| No. DE CONCEPTO (4) | UNIDAD DE MEDIDA (5) | DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS (6) | CANTIDAD DE REFERENCIA DE MANTENIMIENTOS ESTIMADOS (7) | PRECIO UNITARIO POR M2 EN MONEDA NACIONAL SIN I.V.A. (\$) (8) | IMPORTE DE REFERENCIA EN MONEDA NACIONAL SIN I.V.A. (9) |
|--|----------------------|--|--|---|---|
| | | | | | |
| IMPORTE TOTAL DE REFERENCIA POR PARTIDA EN MONEDA NACIONAL, SIN I.V.A. | | | | | (10) |

NOTAS PARA EL LICITANTE:

ÉSTE DOCUMENTO PODRÁ ELABORARSE POR PARTIDA.

EL LICITANTE DEBERÁ TRANSCRIBIR EXACTAMENTE LO CONTENIDO EN EL **ANEXO 1**, EN LO QUE SE REFIERE A:

(11) ALCANCES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, CAMELLONES, PARQUES, JARDINES Y PLAZAS Y ÁREAS VERDES, EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, POR PARTIDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES.

ASIMISMO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES QUE SE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES, PARA LA PARTIDA PARA LA QUE PRESENTE PROPUESTA.

EL LICITANTE DEBERÁ ESTABLECER PRECIO PARA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.

ASIMISMO ANEXO AL PRESENTE COMO PARTE DE MI PROPUESTA, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 5 Y EN EL **ANEXO B** (12)

NOMBRE DEL LICITANTE: (13)
(DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL) _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: (14)

FIRMA: (15)

| LETRA | DESCRIPCIÓN |
|-------|--|
| (1) | INCLUIR EL OBJETO DE LA LICITACIÓN. |
| (2) | ANOTAR EL NÚMERO DE PARTIDA COTIZADA. |
| (3) | ANOTAR LA ESPECIALIDAD A QUE CORRESPONDE LA PARTIDA COTIZADA. |
| (4) | ANOTAR EL NÚMERO DE CONCEPTO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES. |
| (5) | INDICAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CADA CONCEPTO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES. |
| (6) | ANOTAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES. |
| (7) | ANOTAR LA CANTIDAD DE REFERENCIA DE MANTENIMIENTOS ESTIMADOS QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES. |
| (8) | ANOTAR EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS EN MONEDA NACIONAL, SIN I.V.A. |
| (9) | ANOTAR EL RESULTADO DE LA MULTIPLICACIÓN DE LA COLUMNA (7) POR LA COLUMNA (10), POR CONCEPTO. |
| (10) | REALIZAR LA SUMATORIA DE LOS IMPORTES DE LA COLUMNA (10) DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN LA PARTIDA, PARA OBTENER UN IMPORTE TOTAL DE REFERENCIA DE LA PARTIDA. |
| (11) | DESCRIBIR LOS ALCANCES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, CAMELLONES, PARQUES, JARDINES Y PLAZAS Y ÁREAS VERDES, POR CONCEPTO, POR PARTIDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES. |
| (12) | ANOTAR LOS NUMERALES QUE CORRESPONDAN A LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 Y ANEXO B DE LAS BASES. |
| (13) | ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE (DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL). |
| (14) | ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE. |
| (15) | FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. |

ANEXO 5

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

MODELO DE FIANZA QUE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, DEBE PRESENTAR EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INSTITUCION DE FIANZAS.

SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ (**MONTO DE LA FIANZA**) (**NÚMERO, LETRA Y MONEDA**) ANTE, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA GARANTIZAR POR _____ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO _____ Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO DE RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL FIADO EN TÉRMINOS DEL CONTRATO.

EL CONTRATO CITADO TIENE POR OBJETO _____ Y SU MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ _____ (**NÚMERO, LETRA Y MONEDA**) ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y GARANTIZA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, LAS CUALES DEBERÁN SER REALIZADAS EN LOS PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECIERON EN EL MISMO.

ESTA FIANZA TAMBIÉN RESPONDE DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL FIADO EN TÉRMINOS DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SEA NECESARIO PRORROGAR EL PLAZO SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS Y/O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A PETICIÓN DEL FIADO, PRORROGARÁ LA VIGENCIA DE LA FIANZA EN CONCORDANCIA CON LAS PRÓRROGAS, ESPERAS, O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADOS HASTA EN UN 20% DE LA VIGENCIA ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBIENDO EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES. CUANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUPERE EL 20% DE LA VIGENCIA ORIGINAL, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PODRÁ DISCRECIONALMENTE OTORGAR EL DOCUMENTO MODIFICATORIO QUE GARANTICE EL PORCENTAJE EN EXCESO AL 20%.

ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR ESTA FIANZA PUEDE MODIFICARSE COMO CONSECUENCIA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PODRÁ DISCRECIONALMENTE OTORGAR EL DOCUMENTO MODIFICATORIO QUE GARANTICE EL PORCENTAJE EN EXCESO AL MONTO ORIGINALMENTE GARANTIZADO, POR LO QUE EL FIADO DEBERÁ SOLICITAR A LA AFIANZADORA EL ENDOSO CORRESPONDIENTE.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

ESTA FIANZA GARANTIZA HASTA POR EL MONTO EN QUE FUE EMITIDA LA TOTAL EJECUCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLAS SE SUBCONTRATEN, INCLUYENDO LOS PAGOS EN EXCESO MÁS SUS INTERESES CORRESPONDIENTES, QUE SUPONE QUE EL BENEFICIARIO EFECTÚE UN PAGO POR ERROR SIN EXISTIR OBLIGACIÓN ALGUNA PARA HACERLO. ESTA FIANZA SE EXPIDE DE ENTERA CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS.

ESTA FIANZA GARANTIZA IGUALMENTE LA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR DE RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL FIADO EN TÉRMINOS DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, POR UN PERIODO DE 6 MESES A PARTIR DE QUE SE SUMINISTREN LOS BIENES O CONCLUYA EL SERVICIO PRESTADO O DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

EL PAGO DE LA FIANZA ES INDEPENDIENTE DEL QUE SE RECLAME AL FIADO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA FIANZA, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. EL BENEFICIARIO DISPONDRÁ DE UN TÉRMINO DE DIEZ MESES PARA FORMULAR LA RECLAMACIÓN RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL QUE SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR DE LA RESCISIÓN DECRETADA POR SU INCUMPLIMIENTO O DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO; Y DE SEIS MESES PARA LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA QUE SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES QUE EL BENEFICIARIO OTORQUE A NUESTRO FIADO O EN SU CASO, EL ACORDADO ENTRE EL FIADO Y EL BENEFICIARIO, PARA EFECTUAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES Y/O REPOSICIONES NECESARIAS.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL BENEFICIARIO Y NUESTRO FIADO CONVENGAN UN PLAZO MAYOR PARA LAS CORRECCIONES, REPARACIONES O REPOSICIONES, ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBERÁ OTORGAR SU ANUENCIA POR ESCRITO, A PETICIÓN DEL FIADO.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MANIFIESTA QUE LA RECLAMACIÓN DE LA FIANZA QUEDARÁ INTEGRADA A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN SI AL ESCRITO INICIAL EN QUE SE FORMULA SE ACOMPAÑA EN COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1.- PARA CUMPLIMIENTO:

- A) PÓLIZA DE FIANZA Y SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, EN SU CASO.
- B) CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
- C) DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.
- D) LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
- E) FINIQUITO.
- F) CUANTIFICACIÓN DEL IMPORTE RECLAMADO.

2.- PARA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD:

- A) PÓLIZA DE FIANZA Y SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, EN SU CASO.
- B) CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
- C) DOCUMENTO TÉCNICO ELABORADO POR PERSONAL DEL CENTRO DE TRABAJO, QUE REÚNA LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS DEFECTOS, DE LOS VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O LA MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD RELATIVA A LOS VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y SU CUANTIFICACIÓN.
- D) ESCRITO DONDE SE RECLAMA AL FIADO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DETECTADOS Y/O LA MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

ÚNICAMENTE, EN EL CASO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EL FIADO PROPORCIONE A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS OPORTUNAMENTE ELEMENTOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL GARANTIZADA, QUE AFECTEN LA CUANTIFICACIÓN DE LA RECLAMACIÓN, O BIEN, SU IMPROCEDENCIA TOTAL O PARCIAL, INCLUYÉNDOSE EN ESTE CASO LAS EXCEPCIONES QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS PUEDA Oponer AL BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS TENDRÁ EL DERECHO DE SOLICITAR ALGÚN DOCUMENTO ADICIONAL A LOS QUE SE SEÑALAN EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS SE COMPROMETE A PAGAR HASTA EL 100% DEL IMPORTE GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE PAGAR AL BENEFICIARIO HASTA EL 100% DEL IMPORTE GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN RECLAMACIONES ORIGINADAS POR INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO, PARA EL CASO EN QUE EL CONTRATO HAYA SIDO ADJUDICADO EN PROPUESTA CONJUNTA SIN IMPORTAR SI SE CONSTITUYÓ UNA SOCIEDAD O SOCIEDAD DISTINTA, YA QUE CUALQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE INTEGRANTES, LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS RECONOCE QUE FRENTE AL BENEFICIARIO ASUME UNA RESPONSABILIDAD ÚNICA, INDEPENDIENTEMENTE DE

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. REY-LP-001-2011

LOS TÉRMINOS EN QUE AQUELLOS SE HUBIERAN OBLIGADO, ENTRE SÍ Y/O CON LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, ATENDIENDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS TENDRÁ UN PLAZO HASTA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE INTEGRE LA RECLAMACIÓN PARA PROCEDER A SU PAGO, O EN SU CASO, PARA COMUNICAR POR ESCRITO AL BENEFICIARIO LAS RAZONES, CAUSAS O MOTIVOS DE SU IMPROCEDENCIA.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, AÚN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCISORIO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE NOVENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA POR AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS SE OBLIGA A ABSTENERSE DE Oponer como excepción para efectos de pago de ésta fianza, la de compensación del crédito que tenga su fiado contra el beneficiario, para lo cual hace expresa renuncia de la opción que le otorga el artículo 2813 del Código Civil Federal, en la inteligencia de que su fiado ha realizado en el contrato garantizado la renuncia expresa al beneficio de compensación en términos de lo que disponen los artículos 2197, en relación con el 2192 fracción I del citado código.

ESTA FIANZA NO ES EXCLUYENTE DE LA EXIGIBILIDAD QUE EL BENEFICIARIO HAGA VALER EN CONTRA DE NUESTRO FIADO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DERIVADO DEL CONTRATO QUE PUEDA EXCEDER DEL VALOR CONSIGNADO EN ESTA PÓLIZA.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDOS DIEZ MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR DE LA RESCISIÓN DECRETADA POR INCUMPLIMIENTO, O DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO; Y SEIS MESES PARA PRESENTAR LA RECLAMACIÓN POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO, LA QUE SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES QUE EL BENEFICIARIO OTORQUE A NUESTRO FIADO O EN SU CASO, EL ACORDADO ENTRE EL FIADO Y EL BENEFICIARIO, PARA EFECTUAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES Y/O REPOSICIONES NECESARIAS.

ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA ÚNICAMENTE SI EL BENEFICIARIO SOLICITA EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE GARANTÍA.

ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS SE OBLIGA A ATENDER LAS RECLAMACIONES FIRMADAS POR EL BENEFICIARIO, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE LA RECLAMACIÓN; NÚMERO DE PÓLIZA DE FIANZA RELACIONADO CON LA RECLAMACIÓN RECIBIDA; FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FIANZA; MONTO DE LA FIANZA; NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FIADO; NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL BENEFICIARIO Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO; DOMICILIO DEL BENEFICIARIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA; REFERENCIA DEL CONTRATO FUENTE (FECHAS, NÚMERO DE CONTRATO, ETC.); DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA QUE MOTIVA LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA COMO SOPORTE PARA COMPROBAR LO DECLARADO Y EL IMPORTE DE LO RECLAMADO QUE NUNCA PODRÁ SER SUPERIOR AL MONTO DE LA FIANZA.

FIN DEL TEXTO.